

14

## **Propuestas del IECAH para el apartado de acción humanitaria del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016**

**Documento elaborado por Francisco Rey Marcos, Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), con la colaboración de Irene Arcas y Celia Agulló, investigadoras del mismo.**

## **.Índice.**

Introducción .....	3
Cambios en la tipología y naturaleza de las crisis .....	5
Un sistema internacional humanitario en proceso de cambio y con capacidades limitadas .....	9
La acción humanitaria de la Unión Europea: una experiencia útil para la cooperación española que debemos aprovechar .....	11
Coordinación .....	13
Financiación de la acción humanitaria .....	17
Calidad de la acción humanitaria. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas.....	19
Aspectos de organización interna .....	22
Respuesta ciudadana, sensibilización social y medios de comunicación.....	23

# ***Introducción***

Las enormes transformaciones ocurridas en el escenario internacional en las dos últimas décadas han influido sobre las concepciones y las prácticas de la ayuda internacional y, muy especialmente, sobre el componente humanitario de la misma. Así, como reflejo de la adaptación a estos cambios, la ayuda humanitaria ha pasado a representar en torno al 10% de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) frente al 3% de la década de los noventa, y el conjunto de donantes y la comunidad internacional en general han dado cada vez mayor importancia a las cuestiones humanitarias. Ello se ha reflejado en los aspectos institucionales y en el impulso que numerosos organismos, desde la ONU o la Unión Europea o las ONG han dado a la acción humanitaria en los últimos años.

La Cooperación Española no ha sido ajena a esta tendencia y en los diversos Planes Directores ha incorporado la acción humanitaria como un contenido temático fundamental, y como hito relevante en este sentido, se aprobó en el año 2008 el Documento de Estrategia Sectorial de Acción Humanitaria (DES AH) que establece las bases doctrinales, los objetivos generales y específicos, y las líneas estratégicas fundamentales de la acción humanitaria española, que fueron incorporadas al III Plan Director. El DES AH fue aprobado con el consenso y la participación del sector y su vigencia permanece. El DES AH fue elaborado, además, en línea con los acuerdos internacionales en la materia y, muy especialmente, con los Principios y Buenas Prácticas de la Buena Donación Humanitaria (GHD por sus siglas en inglés) a los que España se adhirió en el año 2004. Al mismo tiempo, se ha producido un fortalecimiento de los aspectos organizativos e institucionales y la creación de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) en el seno de la AECID es buena muestra de ello.

La cooperación descentralizada, que se incorporó con fuerza a este ámbito de cooperación que cuenta con un fuerte apoyo y respaldo de la opinión pública, disminuyó mucho su aportación a partir del año 2009, pese a haber incluido referencias a la acción humanitaria en la mayor parte de instrumentos de programación.

La acción humanitaria española, por tanto, cuenta con hoy con bases doctrinales, estratégicas e institucionales sólidas para abordar el futuro con rigor y seriedad. Cabe decir que muchos de estos avances han sido reconocidos de forma muy positiva en los dos últimos “Exámenes” del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) que incorporan un apartado dedicado a la asistencia humanitaria. España ha pasado a ser un donante humanitario reconocido en el escenario internacional.

Sin embargo, algunos elementos de la práctica y puesta en marcha de la acción humanitaria en nuestro país, muestran algunas debilidades y problemas que este IV Plan Director debería abordar, máxime en unos momentos en los que los efectos de la crisis económica exigen un mayor esfuerzo de rigor. Entre ellos se encuentran cuestiones vinculadas con el aprendizaje y la evaluación, con la coordinación de la respuesta estatal e internacional, con la falta de predictibilidad y estabilidad de los fondos, con la relación con otros instrumentos y ámbitos de cooperación y acción exterior, y con la adecuada inserción de lo humanitario en el conjunto de la ayuda española, o con la insuficiencia de criterios claros de carácter humanitario para las decisiones de financiación. La prevista evaluación global de la acción humanitaria española no se ha realizado, pero los datos y propuestas de diversos informes públicos y privados coinciden bastante sobre algunos de los aspectos que iremos incorporando a continuación<sup>1</sup>.

Siendo correctas las proposiciones del DES AH, el presente documento pretende actualizar algunas de ellas a la situación actual, habida cuenta de los cambios que se han producido en estos años, y los retos que plantea el futuro.

---

<sup>1</sup> Nos referimos tanto a los Informes del CAD, como a los propios Informes del Observatorio de Acción Humanitaria que dirige el IECAH, el Humanitarian Response Index de Dara, entre otros.

## ***Cambios en la tipología y naturaleza de las crisis***

Los últimos años muestran un aumento en la complejidad y volatilidad de las crisis humanitarias y ponen de manifiesto la elevada vulnerabilidad de todo tipo a la que se enfrentan numerosas poblaciones de nuestro planeta. La mayor parte de los desastres que afectan nuestro mundo son de carácter socio-natural, y muchos de ellos son crónicos y afectan a las poblaciones de modo casi permanente, por lo que no pueden ser interpretados como “emergencias”. Las mayores concentraciones de pobreza, por otra parte, se dan en los estados frágiles o afectados por conflictos violentos. La diferencia, por tanto entre el trabajo clásico humanitario centrado en salvar vidas y el de desarrollo se diluyen y complejizan.

Dentro de esta complejidad algunos elementos se han acelerado en muy poco tiempo:

- La degradación de las condiciones ambientales y los efectos del cambio climático está ocasionando una multiplicación de fenómenos devastadores y agravando otros como los fenómenos del Niño o la Niña.
- Las turbulencias en la economía global están teniendo efectos sobre los precios de productos básicos, especialmente los alimentos, y dificultando el acceso a ellos de las poblaciones empobrecidas. La falta de previsión, ausencia de alerta temprana y respuesta tardía han agravado algunas crisis alimentarias.
- Los procesos de crecimiento urbano descontrolado y la migración acelerada a zonas urbanas están convirtiendo a muchas megalópolis en verdaderos lugares de alto riesgo y aumentado la vulnerabilidad de las poblaciones que en ellas habitan.
- Los cambios en la tipología de los conflictos, pese a la disminución de las guerras convencionales, han aumentado los efectos sobre los civiles y los que no forman parte de las hostilidades, generando numerosas víctimas que necesitan de ayuda y protección.
- Las condiciones de seguridad en muchos de los contextos en que se desarrolla la acción humanitaria se han degradado, reduciéndose el “espacio humanitario” y

exigiendo a las organizaciones humanitarias nuevos modos de actuación a través de organizaciones y socios locales (*remote control* en la jerga del sector).

- La acción humanitaria ha pasado a formar parte de la respuesta global ante situaciones de crisis corriendo, en ocasiones, el riesgo de convertirse en mero instrumento en la gestión de crisis, perdiendo la independencia e imparcialidad que la caracterizan, y aumentando su politización.
- El impacto real de la ayuda en general en contextos de violencia ha resultado, en ocasiones, perjudicial para las poblaciones afectadas, poniendo de manifiesto la necesidad de “enfoque sensibles al conflicto” y que puedan contribuir a la construcción de la paz.

Muchos de estos elementos ponen de manifiesto la necesidad de que el trabajo humanitario incorpore de modo más decidido elementos de protección de derechos junto a los componentes asistenciales. Ésta es la tendencia hoy de una gran parte de los actores humanitarios a la que se debe sumar la acción humanitaria española.

Los cambios en la naturaleza y la tipología de las crisis exigen una mayor atención a las tareas de protección humanitaria y a las acciones para garantizar el acceso a las poblaciones afectadas y la preservación del espacio humanitario, así como la seguridad de los afectados y del personal humanitario

- Incorporación de la protección en los mecanismos de financiación tanto a ONG como a organismos multilaterales
- Desarrollo de conceptos y estrategias de protección en el trabajo humanitario en línea con otros donantes y organismos
- Atención especial y específica a los aspectos de género y en particular a la violencia sexual basada en género

- Desarrollo de políticas de protección hacia colectivos específicos (infancia, personas en situación de desplazamiento, mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad...)
- Estímulo de los enfoques sensibles al conflicto en los contextos en que sea necesario.

Al mismo tiempo, muchas de las experiencias de los últimos años resaltan la importancia de fortalecer los sistemas locales de prevención y respuesta, así como los mecanismos de resiliencia de las personas y comunidades afectadas. Pese a los avances conceptuales y normativos ocurridos desde la aprobación del Marco de Acción de Hyogo (MAH) en el año 2005 y la consolidación del concepto de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), su aplicación práctica a la cooperación al desarrollo ha sido escasa, existiendo, incluso, el riesgo de que la RRD sea vista como algo exclusivo de la acción humanitaria y no como algo que debiera incorporarse como eje transversal al conjunto.

La RRD y el fortalecimiento de los mecanismos de resiliencia serán ejes, no solo del trabajo humanitario de la cooperación española sino de todas las actuaciones, sobre todo de aquellas que se realicen en contextos de fragilidad o en escenarios de especial vulnerabilidad ante desastres

- Elaboración de un plan de acción del conjunto de la cooperación española en materia de RRD y resiliencia con especial atención al cambio climático.
- Inclusión de la RRD y cuestiones de resiliencia en los Marcos de Asociación u otros instrumentos de planificación.
- Inclusión de análisis de riesgos dentro de los Marcos de Asociación
- Fortalecimiento de la labor de los gobiernos y las comunidades locales en materia de prevención, preparación, mitigación...
- Promoción de proyectos con participación activa de los beneficiarios, apoyo a desarrollo de capacidades, redes de protección social, etc.

Todos los elementos citados anteriormente avalan la idea de plantear, en ciertos contextos y países, las acciones de cooperación de un modo más estratégico, omnicomprendivo y coherente que rompa la dicotomía “humanitario – desarrollo”, en beneficio de las poblaciones afectadas por las crisis y de la búsqueda de soluciones duraderas. El enfoque denominado “Vinculación entre ayuda, rehabilitación y desarrollo” (VARD) debe servir para abordar esta cuestión rompiendo viejas visiones lineales entre los diversos tipos de respuesta (el llamado *continuum*), y promoviendo enfoques coherentes (*contiguum*).

En aquellos escenarios en que sea necesario, la cooperación española utilizará y concretará el enfoque VARD como modo de mejorar la coherencia de las actuaciones y de establecimiento de sinergias entre los diversos instrumentos y modalidades de ayuda

- Desarrollo del enfoque VARD promoviendo medidas facilitadoras (financiación plurianual, contrapartes locales, cofinanciación de zona gris con presupuestos de desarrollo, mayor interacción y coherencia entre planificación humanitaria y de desarrollo, incorporación de enfoque preventivo en desarrollo y concentración en preparación y rehabilitación temprana).
- Creación de un grupo de trabajo sobre VARD en el seno de la AECID o, al menos, de grupos para casos concretos de países o regiones.
- Exigencia de estrategias de salida (ya sean de continuidad o de cierre) y conectividad en los proyectos humanitarios.



# ***Un sistema internacional humanitario en proceso de cambio y con capacidades limitadas***

El proceso de “Reforma Humanitaria” emprendido por Naciones Unidas en el año 2005 ha contribuido a fortalecer la respuesta humanitaria global pero en crisis de gran magnitud, como el terremoto de Haití de enero de 2010, por ejemplo, muestra enormes debilidades. Y muestra también el que en esos casos, otros actores sin mandatos humanitarios y con otras capacidades, como las fuerzas armadas, ocupan el escenario, con impactos contradictorios. En otras situaciones, el “sistema humanitario” ha mostrado grandes avances y tanto los mecanismos de financiación como el CERF (Fondo Central de Respuesta a Emergencias) o el CAP (Proceso de Llamamientos Consolidados), como otro de los grandes elementos de la Reforma, el enfoque de grupo sectorial (Cluster Approach) han mostrado su utilidad.

Al mismo tiempo, el proceso de Reforma ha servido para fortalecer algunas de las agencias humanitarias de la ONU que han mejorado su trabajo en el terreno contribuyendo mejor a la respuesta global. La llamada “Agenda transformativa” propuesta recientemente por la Vicesecretaria General para Asuntos Humanitarios de la ONU, Valerie Amos, en el seno del IASC (Comité Permanente Interagencial) que pone énfasis en el liderazgo, la coordinación y la rendición de cuentas debe contar con el apoyo español.

España fue aumentando sus contribuciones a los mecanismos de financiación humanitaria multilateral hasta el año 2010, disminuyendo posteriormente su aportación hasta niveles mínimos. El riesgo de desaparecer de estos mecanismos y foros es grande y, por tanto, en el proceso de duración del IV Plan Director, la Cooperación española debe plantearse recuperar su peso concentrando su apoyo a aquellas agencias que muestren mejores resultados o en las que ya nuestra cooperación esté trabajando con mayor intensidad. El caso del Programa

Mundial de Alimentos (PMA) con el que España ha suscrito un acuerdo de colaboración para una Base logística en las Canarias parece claro.

La cooperación española debe plantear de un modo estratégico su colaboración con las Naciones Unidas en el ámbito humanitario, analizando aquellos contextos y agencias en las que nuestro valor añadido puede ser más importante e impulsando la coordinación y el reparto del trabajo

- Mantener la especificidad de la ayuda humanitaria dentro de la cooperación española enfatizando el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la materia, especialmente la Buena Donación Humanitaria (GHD) y el Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria. En ellos se engloban otros como los derivados del Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional de los Refugiados, Directrices de Oslo...

- Aprobar por parte de la AECID un Plan de Acción en materia de GHD clarificando los elementos claves de compromiso como son la previsibilidad, la mejora de los criterios de asignación de recursos que prioricen los criterios humanitarios y no de otro tipo, y los mecanismos de evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas, entre otros. Este Plan deberá incluir indicadores de cumplimiento y avance de los 23 criterios de la GHD.

- Aumentar la participación de la cooperación española en la EIRD (Estrategia Internacional de Reducción de Desastres) y en el proceso de revisión del Marco de Acción de Hyogo cuya vigencia concluye en el año 2015

# ***La acción humanitaria de la Unión Europea: una experiencia útil para la cooperación española que debemos aprovechar***

Desde la entrada en vigor del DES AH se han producido algunos cambios significativos en la acción comunitaria en el ámbito de la Unión Europea. La aprobación del Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria a finales del año 2007 y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en enero del año 2010 en el que, por vez primera, la ayuda humanitaria aparece incluida como política comunitaria, son dos hitos destacados de este periodo que deben ser tomados en consideración en este IV Plan Director.

Al mismo tiempo, el trabajo de la DG ECHO (Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea) se ha ido desarrollando, incorporando importantes novedades en materia de políticas sectoriales y transversales, revisión de mecanismos de financiación, evaluación y rendición de cuentas... que pueden ser útiles para nuestra acción humanitaria.

La acción humanitaria española debe incrementar su trabajo con la DG ECHO y con los organismos comunitarios en general profundizando y aprovechando los componentes técnicos y las lecciones aprendidas. En momentos de reducción presupuestaria la coordinación y reparto de tareas con otros donantes y, en especial, la DG ECHO cobra especial importancia

La cooperación española en general y la AECID en particular deberían usar las herramientas puestas en marcha en el sector como el GNA (Global Needs Assessment) o FCA (Forgotten Crisis Assessment).

Profundizar en los contactos de carácter técnico y el intercambio con la DG ECHO. Estudiar la aplicación en la cooperación española de las guías, “policy papers”, documentos de orientación y otros materiales elaborados por la DG ECHO.

De modo general para la ONU y la UE

- Impulsar a los mecanismos de intercambio de información y coordinación con el conjunto de socios humanitarios especialmente con los mecanismos de Naciones Unidas y la Unión Europea. Las representaciones diplomáticas ante la ONU (Nueva York y Ginebra) y la Unión Europea (Bruselas) deberían fortalecer su conocimiento y capacidades en materia humanitaria. Profesionalizar la presencia en el Comité de Ayuda Humanitaria, en el COHAFa y en los Comités de donantes (Donor Support Groups) de agencias de la ONU y otros organismos.

A este respecto el MAEC en general y la AECID en particular, deberían impulsar la formación de su personal y del de las entidades socias (ONG, cooperación descentralizada) en materia de acción humanitaria y sistema internacional de ayuda.

Mejora y refuerzo del seguimiento y evaluación de los fondos humanitarios canalizados de modo multilateral. España debe incorporarse decididamente a las iniciativas de evaluación y usar sus resultados como elemento fundamental en la toma de decisiones. Aumentar su alcance y diálogo con otros donantes (likeminded) para definir los criterios clave en la financiación de organizaciones operativas mejorando transparencia, rendición de cuentas y minimizando el peso administrativo para todas las partes.

## ***Coordinación***

Los avances en materia de coordinación, sobre todo en la respuesta tras grandes emergencias, han sido grandes en el periodo del III Plan Director, y a ciertos aspectos de la coordinación internacional hemos hecho referencia más arriba. En éste, como en otros ámbitos, la coordinación debe ser compatible con la especialización, la complementariedad y el reparto de tareas. Subsisten, no obstante, algunas áreas con un amplio margen de mejora en este tema ya que la creciente presencia de nuevos actores plantea nuevos retos desde la perspectiva de coordinación.

La coordinación humanitaria entendida como la garantía de uso más eficaz y eficiente de los recursos para satisfacer mejor las necesidades y garantizar el ejercicio de los derechos de las poblaciones afectadas por desastres o crisis, debe ser un referente esencial de la cooperación española en su conjunto. Y debe basarse y respetar los mandatos, misiones y saber hacer de cada organismo

- El MAEC debe liderar la acción humanitaria pública española. La AECID es el órgano central de referencia para la coordinación operativa de la respuesta a una crisis.
- En la coordinación con otros Ministerios, el MAEC debe ser el garante de que la acción humanitaria pública española se rige por los compromisos y principios en la materia asumidos por nuestro país.
- El MAEC debe garantizar la coordinación con todos los actores públicos (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos) e impulsar la participación de los actores privados (ONG especialmente y empresas u otros organismos).
- A tal efecto se constituirá un Foro estable de diálogo humanitario entre los diversos actores. En el periodo del IV Plan Director se elaborará por este Foro un Protocolo de coordinación de la acción humanitaria española que haga referencia no solo a la respuesta tras emergencias sino a la coordinación en tareas de RRD, mecanismos de alerta temprana, o temas estratégicos. Este Protocolo debería clarificar aspectos como la convocatoria de reuniones, tipologías de las mismas, participantes, etc.

- Dentro del Foro y en el Protocolo debería fijarse un mecanismo específico de decisión para la respuesta a crisis repentinas o súbitas, en base a la coordinación con otros donantes y a la evaluación de necesidades. Sobre la base de esa coordinación, la ayuda española podría centrar su respuesta en aquellos sectores o áreas en los que se pueda tener un mayor valor añadido o no estén cubiertos por la actuación de otros actores internacionales.
- El Protocolo debe también concretar procedimientos de acceso y análisis de información que englobe mecanismos de intercambio con ONG, OCHA, redes internacionales, etc.
- En el periodo de vigencia del IV Plan Director debe avanzarse en un inventario de medios y capacidades (tanto institucionales como personales) disponibles para la respuesta de emergencia.
- La eficacia de los mecanismos de coordinación debe ser evaluada al finalizar el IV Plan Director.
- En línea con lo propuesto por el CAD se debe desarrollar un enfoque sistemático de análisis, comunicación y gestión de riesgos programáticos e institucionales en situaciones humanitarias que incluya el diseño de Planes de contingencia en ciertas zonas o países prioritarios.

Dentro de la coordinación en el seno de la Administración central, un ámbito que ha resultado complejo en el pasado, ha sido el del uso de medios militares y de protección civil para la respuesta humanitaria internacional. Las Directrices de Oslo, el DES AH, y la propia GHD establecen criterios y principios que, no obstante, la práctica aconsejaría concretar.

- Creación de un Grupo de trabajo estable sobre cuestiones humanitarias liderado por el MAEC y con participación de los Ministerios de Defensa y el del Interior (Protección Civil) que avanzará en criterios, mecanismos específicos de trabajo común y coordinación estratégica y operativa.

- Si en el periodo del IV Plan Director hubiera alguna participación de fuerzas armadas o de protección civil en la respuesta humanitaria española, éstas debería incluirse dentro de las acciones a ser evaluadas.

Más allá de la coordinación para la respuesta, se deben fortalecer mecanismos con otros actores

- Desarrollar líneas de trabajo de participación del sector privado y empresarial en la acción humanitaria y de concreción de posibles alianzas público privadas en esta materia que complementen la acción pública en una lógica de adicionalidad.
- Promover la relación con actores académicos, "*think tanks*", expertos, en aquellas cuestiones en las que la cooperación española pueda necesitar y no cuente con las capacidades adecuadas. Las rápidas transformaciones en el sector humanitario hacen esta tarea muy pertinente. Más allá de colaboraciones puntuales, y tal como hacen otros países y en la propia Comisión Europea, serían necesarios acuerdos marco entre *think tanks* y entidades públicas de cooperación que permitieran un conocimiento más profundo y ajustado de las evoluciones del sector.

España ha sido pionera en la utilización de mecanismos de cooperación triangular y de apoyo a la cooperación Sur-Sur en el ámbito humanitario que han tenido resultados positivos en casos como Haití con Brasil o Argentina, entre otros. Es, en cualquier caso, un aspecto en el que la cooperación española puede aportar elementos originales de valor añadido y que es visto como con gran futuro.

- Impulsar la cooperación triangular con "nuevos donantes" como Brasil y otros países de América latina que han mostrado su interés en el sector humanitario estimulando el aprendizaje conjunto.
- Continuar con las experiencias de financiación triangular humanitaria.

- Este impulso podría concretarse en un foro de debate en los organismos iberoamericanos como la SEGIB.



# ***Financiación de la acción humanitaria***

Los diferentes acuerdos y marcos internacionales a los que España se ha adherido, especialmente la GHD, establecen criterios generales para las decisiones de financiación humanitaria en línea con la orientación a necesidades prioritarias, flexibilidad, previsibilidad, compromiso multilateral, rapidez, no perjuicio de crisis en curso, etc. Eso es, y debe seguir siendo, la referencia fundamental. Al mismo tiempo, el compromiso cuantitativo de los donantes se acerca al 10% de la AOD, estando España un poco por debajo, con un fuerte descenso desde el año 2010. Dentro de estos fondos un porcentaje muy elevado (casi el 75%) se han canalizado de forma multilateral sin suficiente seguimiento de sus resultados e impactos.

La experiencia en la materia durante los últimos años y la actual situación financiera obligan a concretar más algunos de estos criterios y, sobre todo, los mecanismos de financiación.

La cooperación española mantendrá su compromiso de dedicar entre el 7 y el 10% de AOD a la acción humanitaria atendiendo los criterios de la GHD

- Avanzar en la clarificación de los criterios de intervención sujetos a indicadores de necesidad, acceso, capacidad de actuación y despliegue, valor añadido...
- Reequilibrar los porcentajes de asignación de fondos entre contribuciones multilaterales, ONG, acción directa... aumentando los canalizados a través de ONG especializadas. La vía de Convenios de acción humanitaria debería profundizarse ya que ha mostrado ser positiva desde el punto de vista de la flexibilidad y previsibilidad.
- Modificar las exigencias administrativas de la financiación en línea con las recomendaciones del CAD poniendo énfasis en los resultados y no en el mero seguimiento burocrático.

- Reducción de las acciones de ejecución directa favoreciendo las llevadas a cabo a través de actores humanitarios especializados.
- Mantener la presencia, aunque sea limitada, en fondos como el CERF, el CAP... tratando de recuperar terreno en el periodo de vigencia del IV Plan Director.

# ***Calidad de la acción humanitaria. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas***

El sector humanitario ha ido generando a lo largo de su historia y relacionado con su práctica, conceptos propios de calidad y rendición de cuentas que suponen un acervo común de los actores humanitarios, y que se recogen en diversas iniciativas como Esfera, Compas, ALNAP, Rendición de Cuentas Humanitaria (HAP por sus siglas en inglés), People in Aid, entre otras. La ayuda humanitaria española se ha vinculado a alguna de ellas pero no ha incorporado de modo decidido sus orientaciones, y el hecho de que no se haya realizado, como estaba previsto, la evaluación global de la ayuda humanitaria española es muestra de ello.

Pero al mismo tiempo, la OAH ha sido innovadora en algunas materias y el trabajo realizado para definir requerimientos y normas mínimas para intervenciones en los sectores de WASH (Agua, saneamiento e higiene) o salud en emergencias, por ejemplo, es muy destacado.

La acción humanitaria española apuesta por la mejora de la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas en línea con las iniciativas internacionales en la materia

- Promoción entre la comunidad humanitaria española de la utilización de herramientas de calidad del sector en línea con lo contemplado en el DES AH.
- Impulso del conocimiento, la difusión y la formación sobre calidad humanitaria entre todos los actores incluidos los organismos de desarrollo y otros como las fuerzas armadas o la protección civil.

- Fijación de criterios de calidad de las intervenciones mediante la utilización de “marcadores” de cumplimiento. Estos marcadores deben incorporar a corto plazo cuestiones de género, grupos vulnerables y protección. La incorporación de criterios de calidad y marcadores obligará a rediseñar los formularios de concesión de subvenciones a proyectos, convenios, etc.
- Continuación y ampliación del trabajo de elaboración de requerimientos mínimos en WASH y salud, estudiando su generalización a otros sectores. Debe avanzarse en el periodo del IV Plan Director en la puesta en marcha de criterios y mecanismos de acreditación de instituciones humanitarias sobre todo para el trabajo en emergencias con fondos públicos. El foro estable de coordinación humanitaria al que nos referimos más arriba debe abordar este tema.
- Modificación de los mecanismos de seguimiento de los proyectos financiados poniendo énfasis en la medición de resultados mediante uso de indicadores lo más estandarizados posible.
- Establecimiento de un plan de evaluaciones durante el periodo del IV Plan Director garantizando su difusión. Puesta en marcha de la prevista evaluación global de la acción humanitaria española. Garantizar la orientación de las evaluaciones hacia su uso y a la utilización de los resultados para el aprendizaje.
- Avanzar en el uso de mecanismos de gestión del conocimiento que incorporen las lecciones aprendidas.
- Estimular la participación de la cooperación española en evaluaciones multidonante. Impulso a las evaluaciones conjuntas entre diversos actores de la cooperación española.
- Mantener la presencia de la cooperación española en ALNAP contribuyendo a la difusión de sus trabajos en la comunidad humanitaria española.
- Mejorar la precisión, puntualidad y transparencia de los datos y cifras sobre la acción humanitaria española tanto de cara al FTS (Financial Tracking System de OCHA) o el CRS del CAD, como hacia la población en general. Mejorar los soportes de comunicación de datos y resultados.

- Puesta en marcha de un informe anual sobre la ayuda humanitaria española a presentar al Parlamento y al conjunto de la sociedad.

## ***Aspectos de organización interna***

La creación de la OAH supuso un hito en el fortalecimiento de la acción humanitaria española. Lamentablemente, las discontinuidades en sus equipos de gestión y la falta de recursos humanos capacitados han limitado su actuación.

Debe, por tanto y pese a las dificultades presupuestarias, fortalecerse la capacidad técnica de la OAH y sus mecanismos de trabajo y relación con las OTC y con el conjunto de la cooperación española

- Reforzar la relación de la OAH con las áreas geográficas de AECID especialmente en temas de RRD o VARD. En estos dos temas debería crearse grupos de trabajo específicos en el seno de la AECID.
- Debería estudiarse la modificación del organigrama y los perfiles del personal de la OAH orientándolo hacia tareas de seguimiento técnico, análisis, establecimiento de criterios... más allá de las tareas administrativas.
- Impulsar la formación del personal de la AECID y del resto de actores y su actualización en materia humanitaria. Debería impulsarse la formación del personal diplomático en cuestiones humanitarias en aquellos países o regiones proclives a desastres o conflictos.
- Garantizar la permanencia de "antenas" humanitarias en las OTC o, al menos, con carácter regional.
- Dimensionar los componentes logísticos (Bases de Torrejón, Panamá y futura en Canarias) alas realidades y necesidades del nuevo periodo.

# ***Respuesta ciudadana, sensibilización social y medios de comunicación***

La acción humanitaria es, tal vez, el sector de la cooperación que genera más interés por parte de la opinión pública, aunque sea de modo episódico y vinculado solo con las grandes emergencias mediáticas. No obstante, la respuesta de la ciudadanía española ante emergencias ha sido notable y el IV Plan Director debe contribuir a estimular más este compromiso.

Una sociedad informada y consciente de los logros y las dificultades del trabajo con los afectados por los desastres y conflictos, es la única garantía de mantenimiento y estabilidad de la acción humanitaria

Elaboración de un Plan de comunicación sobre el trabajo humanitario de la cooperación española mostrando logros y avances. Mejora, como se propuso más arriba, de los soportes de rendición de cuentas a la sociedad.

Incorporación de las cuestiones de educación sobre la realidad de los países y regiones que sufren desastres y conflictos (más allá de la simple sensibilización) y sobre la actuación humanitaria como tarea habitual de la cooperación.

Impulso a la creación de un grupo de trabajo entre medios de comunicación y organizaciones humanitaria para mejorar la información sobre crisis, conflictos, cooperación en esos escenarios y buscar sinergias.